



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

00047

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA No. 1048 - 2001-A-MDJLBYP

J.L. Bustamante y Rivero 2001, junio 20

El Alcalde de la Municipalidad Distrital José Luis Bustamante y Rivero

VISTO Y CONSIDERANDO :

Que, se hace necesario la designación del Comité Especial Permanente, para llevar adelante los Procesos de Adjudicación Directa y Adjudicación de Menor Cuantía de obras de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero año 2001, excepto los procesos a realizarse conforme a los artículos 19º, 20º y el inciso 1) del artículo 32º del Decreto Supremo Nº 012-2001-PCM ;

Que, el Comité Especial Permanente se encargará de la organización y ejecución de los Procesos de Selección, desde la preparación de bases, absolución de consultas, evaluación de observaciones, recepción de ofertas, calificación de postores, evaluación de propuestas y en general, todo acto necesario o conveniente hasta que la Buena Pro quede consentida o administrativamente firme ;

Que, conforme lo prescrito en el artículo 34º del Decreto Supremo Nº 013-2001-PCM, el Titular del Pliego designará mediante Resolución al Comité Especial encargado de conducir los Procesos de Selección, designado el número de miembros, el cual será siempre impar, con un mínimo de tres (03) y un máximo de cinco (05) integrantes, siendo éstos Titulares y Suplentes, los cuales no pueden ser removidos, salvo caso fortuito, fuerza mayor o cese en el servicio declarándolo mediante Resolución debidamente motivada ;

Que, en la conformación del Comité Especial Permanente como mínimo se debe designar un miembro de la Administración de la entidad y uno deberá ser especialista de la misma entidad o experto independiente con el objeto de la convocatoria ;

Que, el Comité a designar con la presente tendrá que tener como marco normativo lo establecido en los Decretos Supremos Nros. 012 y 013-2001-PCM que aprueban el Texto Unico Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su Reglamento ;

Por estas consideraciones, ésta Alcaldía, en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 23853 Orgánica de Municipalidades.

RESUELVE :

ARTICULO UNICO.- Designese al Comité Especial Permanente encargado de conducir los Procesos de Selección de Adjudicaciones Directas y Adjudicaciones de Menor Cuantía de obras de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero período 2001. La conforman :

MIEMBROS TITULARES

- | | | |
|--|---|---------|
| 1. Ing. Percy Condori Rodríguez | - | Preside |
| Director Municipal | | |
| 2. Ing. Ubaldo Puma Fuentes | - | Miembro |
| Jefe de la Oficina de Administración | | |
| 3. Ing. César Villalta Paredes | - | Miembro |
| Jefe de la División de Obras Públicas y Privadas | | |

000567



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

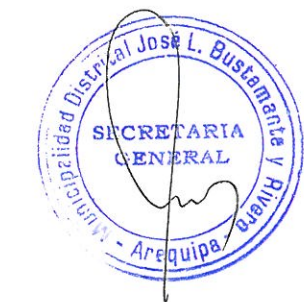
00045

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA No. 1048 - 2001-A-MDJLBYR

MIEMBROS SUPLENTE

1. Arq. Víctor Diban Rojas
Director de la DDIU
2. Arq. Ricardo Yañez Delgado
Jefe de la División de Planeamiento Urbano
3. Abog. Carlos Perea Barrera
Jefe de la Oficina de Secretaría General

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



CPB/err

c.c.: Alcaldía
Direc. Municipal
Secretaría General
Asesoría Legal
DDIU
Obras Públicas
Administración
Logística
Miembros (06)



Municipalidad Distrital
José Luis Bustamante y Rivero
Huál Osorio Riveros
ALCALDE

000568